



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1998.-

Visto el expediente caratulado "Haberres -bonificación adicional por título- Arauz Castex Tomás", y  
CONSIDERANDO:

Que el subdirector general -contratado- Tomás Arauz Castex, quien se desempeña en la Administración General de la Corte, solicita que se le liquide la bonificación por compensación funcional -acordada 38/85- en virtud del título de ingeniero industrial que posee.

Que de los informes de fs. 12/13 y 16 y plan de estudios e incumbencias de la carrera acompañados -fs. 2/11- surge que los conocimientos adquiridos por dicho funcionario se aplican a las tareas que desempeña.

Que en tales condiciones, corresponde acceder a la compensación funcional solicitada, por encontrarse cumplidas las exigencias establecidas en la acordada 38/85.

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Dirección de Administración Financiera que deberá liquidar el adicional por compensación funcional al subdirector general -contratado- Tomás Arauz Castex, a partir de su ingreso en el Poder Judicial.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

E. RIQUE SANTIAGO RETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

AUGUSTO CEBAR BELLISSIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ANTONIO BOGGIANO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION